



TRANSCRIPCIÓN
"El presente se ha expedido en resolución siguiente"



RESOLUCIÓN N° 0399-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 13 de junio de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 010-2016-SUNEDU/CD, de fecha 05.FEB.2016, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: Artículo 1.- Disponer como medida preventiva a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el desconocimiento del señor Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, al señor Lorenzo Pasquel Loarte como Vicerrector Académico, con mandatos vencidos al 01 de enero de 2016, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, bases de datos y toda actuación que se lleve a cabo ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Artículo 2.- La presente resolución estará vigente hasta que se designe a las nuevas autoridades correspondientes. Artículo 3.- Requerir a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que: a) Designe, en el más breve plazo, a las nuevas autoridades correspondientes; y b) Culmine con el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución No 002-2015-SUNEDU/CD del Consejo Directivo, que aprueba la Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, de acuerdo a lo resuelto por la autoridad judicial correspondiente;

Que, con la Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 15.FEB.2016, se resuelve: declarar la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01 de enero de 2016. Encargar interinamente el cargo de Rector al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al informe escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector Académico al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector de Investigación a la Doctora Mélida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante las Resoluciones N°s 161 y 259-2016-SUNEDU-15-15.02, de fechas 24.FEB.2016 y 03.MAR.2016, respectivamente, emitidas por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se procede a la inscripción de las firmas de los señores Dr. David Alcides Maquera Lupaca como Rector Interino; Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, como Vicerrector Académico Interino; y Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, como Vicerrectora de Investigación Interina, en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que la Resolución N° 0468-2016- UNHEVAL-CUI, del 20.ABR.2016, dispuso:

1. **ELEVAR** a la Asamblea Estatutaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huànuco, la renuncia al cargo de Vicerrector Académico Interino de la UNHEVAL, formulada por el Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera.
2. **ENCARGAR** a partir del 20 de abril 2016 las funciones del Vicerrector Académico Interino a la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo Vicerrectora de Investigación Interina, para garantizar el normal funcionamiento académico y de gobierno de la UNHEVAL en tanto se pronuncie la Asamblea Estatutaria;

Que el Director de Planificación y Presupuesto remite al Rector Interino la conformación del Equipo Estratégico para la Implementación de la Gestión por Procesos de la UNHEVAL;

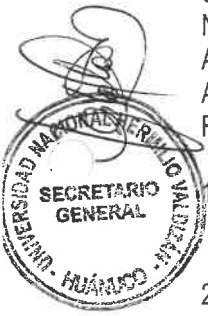
Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 3026-2016-UNHEVAL-RI, para que se emita la Resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, el artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15-02;

SE RESUELVE:

- 1° **CONFORMAR** el equipo Estratégico para la Implementación de la Gestión por Procesos de la UNHEVAL integrado por los siguiente, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

...///





EQUIPO ESTRATEGICO:

- Dr. David MAQUERA LUPACA Rector de la UNHEVAL
- Dra. Mérida RIVERO LAZO Vice Rectora de la UNHEVAL
- Dr. Juan ESTELA Y NALVARTE Secretario General
- Dr. Rodolfo VALDIVIESO ECHEVARRIA Director de Planificación y Presupuesto
- CPC Victor MELGAREJO BLAS Jefe de la Unidad de Presupuesto
- Econ. Violeta GUILLEN BERROSPI Jefe de la Unidad de Escalafón

EQUIPO TECNICO DE FACILITADORES:

- Dr. Rodolfo VALDIVIESO ECHEVARRIA Director de Planificación y Presupuesto
- CPC Victor MELGAREJO BLAS Jefe de la Unidad de Presupuesto
- Eco. Eloyda OSTOS MIRAVAL Jefe Unid. Estud. Planes y Proyectos de Desarrollo
- Eco. Emigidio RAMOS CORNELIO Jefe Oficina de Programación e Inversiones
- Lic. Adela TRUJILLO CHAVEZ Jefa de Racionalización
- Sra. Roxana RONCAGLIOLO EGOAVIL Técnica en Presupuesto
- Srta. Carolina HUERTAS MATOS
- Ing. Manuel DOMINGUEZ CUELLAR Jefe de Desarrollo de Sistemas
- Econ. Violeta GUILLEN BERROSPI Jefe de la Unidad de Escalafón
- Mg. Alejandro OCHOA ROMERO Jefe de Planificación y Presupuesto
- Ing. Jimmy ANGEL DAZA Especialista en Presupuesto
- Srta. Yuliana FALCON CUEVA
- Sra. Pilar GUZMAN VALVERDE Secretaria
- Sr. Jesús PAGANO ACEBAL Personal de apoyo

2º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



David Maquera Lupaca
DR. DAVID A. MAQUERA LUPACA
 RECTOR(I)



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Juan Estela y Nalvarte
Dr. JUAN ESTELA Y NALVARTE
 SECRETARIO GENERAL (E)

Juan Estela y Nalvarte
DR. JUAN ESTELA Y NALVARTE
 SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
 Rectorado-DPP
 AL-OCI-DOC/PyP-DIGA-INTERESADOS
 OC-OT-OL-USA-Archivo: